

cante en este Organismo, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 287/1974 y «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 245/1974.

D. N. I.

Admitidos

1. D. Francisco Ortigueira Núñez	33.017.376
2. D. Eugenio Pérez Hernández	42.619.689
3. D. Andrés Blas Martín Armás	42.602.035
4. D. Victoriano Herrera Rodríguez	42.440.072
5. D. Jorge Wood Wood	42.687.363
6. D. José Antonio Santos Miñón	41.871.465
7. D. Antonio Martín González	42.461.724
8. D. Fulgencio González Navarro	42.532.852

Excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución podrán interponer los interesados reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que será definitivo, sin más trámite, si no se promoviera reclamación alguna.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 1974.—El Gobernador Civil, Presidente, P. D., Ervigio Díaz Bertrana.—El Secretario, Contador, interino, Emilio Nubla Secchi.—9.929-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1153 *ORDEN de 11 de diciembre de 1974 por la que se unen en una sola convocatoria los concursos-oposiciones anunciados para las plazas de «Ética y Sociología» y «Ética y Sociología (Ética)» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia y Barcelona, respectivamente.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a concurso-oposición por Ordenes de 17 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) y 25 de noviembre de 1974, las plazas de Profesor agregado de «Ética y Sociología» y «Ética y Sociología (Ética)», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia y Barcelona, respectivamente.

Este Ministerio teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, ha dispuesto:

Primero.—Unir en una sola convocatoria dichos concursos-oposiciones que se celebrarán ante Tribunal único.

Segundo.—Se considerarán aspirantes a cada una de dichas plazas solamente los que, dentro del plazo reglamentario, hayan solicitado tomar parte en uno u otro de los concursos-oposiciones ya anunciados.

Tercero.—La situación para la designación de los Vocales automáticos del Tribunal se referirá a la fecha en que se haya producido la primera vacante de las plazas anunciadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1154 *ORDEN de 14 de diciembre de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición, «a término», las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Portuguesa» en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Portuguesa» en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Salamanca.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas a concurso-oposición, «a término», en turno libre.

Los aspirantes para ser admitidos al mismo deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por la Comisión Superior de Personal, que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril (Orden ministerial de 12 de marzo de 1974), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados nombrados, que tengan los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente, no podrán concursar, bien por traslado a otra agregaduría o por concurso de acceso a otra cátedra cuyo contenido sea de más amplitud que el de la plaza a que se refiere esta convocatoria, según lo dispuesto en el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

1155 *ORDEN de 20 de diciembre de 1974 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado por Orden de 26 de julio de 1974 para la provisión entre Catedráticos de Escuelas de Comercio de las Cátedras vacantes en las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 26 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre) para la provisión entre Catedráticos de Escuelas de Comercio, de las cátedras de las Escuelas de Estudios Empresariales que figuran en el anexo de esta Orden.

Este Ministerio ha dispuesto declarar desierto el concurso de traslado de referencia en lo que respecta a las cátedras mencionadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANEXO

Cátedras de «Lengua y Literatura»:

Cádiz, Madrid, Sabadell, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Valladolid.

Cátedras de «Geografía económica»:

Almería, Cádiz, Jerez de la Frontera, Las Palmas de Gran Canaria, Pamplona, San Sebastián y Santa Cruz de Tenerife.

Cátedras de «Historia»:

Oviedo y Sevilla.

Cátedras de «Física y Química»:

Bilbao, Burgos y Pamplona.

Cátedras de «Mercancías»:

Burgos, Las Palmas de Gran Canaria y Valladolid.

Cátedras de «Matemáticas»:

Alicante, Almería, Burgos, Cádiz, Gijón, Las Palmas de Gran Canaria, León, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife y Vigo.

Cátedras de «Contabilidad general»:

Burgos y León.

Cátedras de «Contabilidad aplicada»:

Alicante, Burgos, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Valencia y Valladolid.

Cátedras de «Organización y Administración de Empresas»:

Alicante, Burgos, Cádiz, Gijón, Granada, Jerez de la Frontera, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Vigo.

Cátedras de «Francés»:

Burgos, Cádiz, Granada, Jerez de la Frontera, Málaga, Pamplona y Santa Cruz de Tenerife.

Cátedras de «Inglés»:

Almería, Barcelona, Burgos, Gijón, Jerez de la Frontera, Málaga, Palma de Mallorca, Pamplona, Sabadell, Santander, Valladolid, Vigo y Zaragoza.

Cátedras de «Italiano»:

Málaga.

Cátedras de «Árabe»:

Granada.